



DECRETO N° 07 /

GALVARINO, 02-Ene-2013

ESTA ALCALDIA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Las Necesidades del Servicio.
- 2 La Consideración de Personal en Plan Desarrollo Comunal y Plan Operativo Anual.

TENIENDO PRESENTE LO DISPUESTO EN:

- 1 Decreto Exento N° 1.190 del 28-Dic-2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 2 Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3 Decreto N° 346 del 07-Sep-2012, que designa en el cargo Auxiliar a contrata a Don Rigoberto Javier Sanhueza Navarrete.
- 4 Resolución N° 1.600 de 2008, Circular N° 15.700/2012, ambos de Contraloría General de la República.
- 5 Decreto Alcaldicio N° 1.123 del 06-Dic-2012, que nombra en el Cargo de Alcalde Titular a Don Fernando Huaiquil Paillal.
- 6 Las facultades que me confiere DFL N° 1 del Ministerio del Interior publicado el 26 de Julio del 2006, Texto refundido, Coordinado y sistematizado Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, díctese lo siguiente:

DECRETO

DESIGNASE a Contrata en el cargo Auxiliar asimilado al Grado 17 EMS, desde el 02 de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2013, a Don Rigoberto Javier Sanhueza Navarrete Rut N° 15.989.037-6

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21 Ítem 02 del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE EN CONTRALORIA.



CLARA NECULHUEQUE MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL



FERNANDO HUAIKUIL PAILLAL
ALCALDE

REFRENDACION DEL GASTO:

Gasto Remuneración Planta	M\$ 435.160
20% de dicho gasto	M\$ 87.032
Presupuesto Personal a Contrata	M\$ 83.800
Gasto presente Contrato 447 x12	M\$ 29.424
Saldo Disponible	M\$ 54.376



PATRICIO KEHR CASTRO
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional (3)
- Secretaría Municipal
- Adm. Y Finanzas
- Funcionaria